



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

694

Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consejo Insular de Ibiza 2023-2025 en relación a las actuaciones previstas correspondientes al Departamento de Pro-moción Turística, Medio Rural y Marino, así como al Departamento de de Presidencia, Hacienda, Gestión Económica y Deportes

En fecha 24 de enero de 2025 se ha dictado el Decreto de Presidencia núm. 2025000064, en el cual se resuelve:

PRIMERO. INCLUIR las siguientes subvenciones en el Plan Estratégico de Subvenciones del Consejo Insular de Ibiza para el período 2023-2025, según el siguiente detalle:

- Subvención directa nominativa para el Ayuntamiento d'Eivissa para la anualidad 2025 con motivo de la celebración del evento «Eivissa Medieval 2025» por importe de 30.000 € con cargo a la partida presupuestaria 4321.46202.

DEPARTAMENTO	Departamento de Promoción Turística, Medio Rural y Marino
Sección	Promoción Turística
Línea de acción (nombre de la acción)	Subvención Ayuntamiento d'Eivissa con motivo de la celebración del evento Eivissa Medieval
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Subvención directa nominativa
Objetivos estratégicos	- Fomento de la realización de eventos culturales con proyección exterior - Diversificación de la imagen de la isla de Ibiza como destino turístico
Destinatarios	Ayuntamiento d'Eivissa
Líneas de subvención	
Indicadores de evaluación	% cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% ejecutado y justificado en relación al presupuesto presentado
	% justificado en relación al importe concedido
Aplicación presupuestaria	4321.46202
Coste previsto	30.000 € (2025)
Compatibilidad	Compatibilidad

- Subvención directa nominativa para la entidad Escola d'Hostaleria de les Illes Balears (sede Ibiza) para fomentar la profesionalización del sector turístico ibicenco y mejorar la formación en materia turística de los jóvenes y especialización de los profesionales del sector ibicenco, para la anualidad 2025 por importe de 100.000 € con cargo a la partida presupuestaria 4321.46700.

DEPARTAMENTO	Departamento de Promoción Turística, Medio Rural y Marino
Sección	Promoción Turística
Línea de acción (nombre de la acción)	Ayuda a l'Escola d'Hostaleria de les Illes Balears para la impartición de formación en materia de hostelería en la isla de Ibiza
Forma de otorgamiento (conurrencia competitiva o subvención directa)	Conurrencia sin concurso
Objetivos estratégicos	- Fomento de la profesionalización del sector turístico ibicenco - Mejora de la formación en materia turística de los jóvenes y especialización de los profesionales del sector ibicenco
Destinatarios	Escola d'Hostaleria de les Illes Balears (sede Ibiza)
Líneas de subvención	
Indicadores de evaluación	Número de participantes matriculados
	Número de participantes que cursan efectivamente los estudios
Aplicación presupuestaria	4321.46700



Coste previsto	100.000,00 €
Compatibilidad	Compatibilidad

– Subvención directa a la Federación de Entidades Locales de las Illes Balears (FELIB) como entidad colaboradora y canalizadora de una ayuda para el pueblo valenciano por las trágicas consecuencias producidas por los efectos de la DANA, el pasado mes de octubre, por importe de 50.000 € con cargo a la partida presupuestaria 9120.4890000.

DEPARTAMENTO	Departamento de Presidencia, Hacienda, Gestión Económica y Deportes
Sección	Presidencia
Línea de acción (nombre de la acción)	Ayuda económica a los municipios afectados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en Valencia el pasado mes de octubre de 2024
Forma de otorgamiento (concurencia competitiva o subvención directa)	Subvención directa
Objetivos estratégicos	- Ayuda humanitaria para paliar los efectos de la DANA al pueblo valencia
Destinatarios	Federació d'entitats locals de les Illes Balears (FELIB)
Líneas de subvención	
Indicadores de evaluación	- Justificante de pago de la ayuda a los municipios por parte de la FELIB
	- Cuentas anuales de la FELIB
	- Memoria de destino de los fondos percibidos
Aplicación presupuestaria	9120.4890000
Coste previsto	50.000 € (como importe máximo)
Compatibilidad	Compatibilidad

– Línea de subvenciones para la creación, gestión y desarrollo de productos turísticos estratégicos y realización de actuaciones estratégicas en el marco de productos turísticos consolidados durante la anualidad 2025, dirigida a empresas, profesionales y entidades sin ánimo de lucro, con una dotación presupuestaria total de 850.000 €, con la siguiente distribución:

- - 250.000 € con cargo a la partida 4321.47900
- - 600.000 € con cargo a la partida 4321.48900

DEPARTAMENTO	Departamento de Promoción Turística, Medio Rural y Marino
Sección	Promoción Turística
Línea de acción (nombre de la acción)	Subvenciones proyectos creación, gestión y desarrollo de productos turísticos estratégicos y realización de actuaciones estratégicas en el marco de productos turísticos consolidados
Forma de otorgamiento (concurencia competitiva o subvención directa)	Concurencia competitiva
Objetivos estratégicos	- Fomento de la inversión privada en nuevos productos turísticos - Mejora de productos turísticos consolidados - Diversificación de la oferta turística de la isla de Ibiza - Diversificación y mejora de la imagen exterior de la isla de Ibiza
Destinatarios	- Empresas privadas* - Entidades sin ánimo de lucro *teniendo en cuenta la potencial incidencia de las presentes ayudas en el mercado (ayudas de minimis)
Líneas de subvención	- Modalidad A. Subvenciones para empresas privadas - Modalidad B. Subvenciones para entidades sin ánimo de lucro
Indicadores de evaluación	% cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% ejecutado y justificado en relación al presupuesto presentado
	% justificado en relación al importe concedido
Aplicación presupuestaria	4321.47900 (250.000 €). Empresas privadas 4321.48900 (600.000 €). Entidades sin ánimo de lucro
Coste previsto	850.000 € (importe máximo anual)
Compatibilidad	Compatibilidad



SEGUNDO. PUBLICAR la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consejo Insular de Ibiza para el período 2023 – 2025 en el Boletín Oficial de les Illes Balears y dar cuenta al Pleno del Consejo Insular de Ibiza.

Eivissa, 27 de enero de 2025

La jefa de Servicio de Presidencia

Concepción Rebollo Laserna

<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2025/14/1181452>

